



VII

30 y 31 de Agosto de 2018 - Ciudad de Santa Fe / Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales | UNL

CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHO PROCESAL PENAL

Discusiones actuales en el proceso de implementación de la reforma.

Reglamento general.

Artículo 1. Sede e instituciones organizadoras. La sede del Congreso será la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, y las instituciones organizadoras serán: 1) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL; 2) Ministerio Público de la Acusación, a través de su Escuela de Capacitación; 3) Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, a través de su Centro de Capacitación; 4) Colegio de Abogados de Santa Fe; y 5) Centro de Capacitación Judicial de Santa Fe.

Artículo 2. Fechas. El Congreso se desarrollará los días jueves 30 y viernes 31 de agosto de 2018.

Artículo 3. Denominación del Congreso. Ejes temáticos propuestos. Se establece trabajar en torno al planteo “Discusiones actuales en el proceso de implementación de la reforma”. Por lo tanto, el *VII Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal* se denominará “*Discusiones actuales en el proceso de implementación de la reforma*” y, en relación a esa denominación, se establecen los siguientes ejes temáticos para las disertaciones y paneles:

- 1) “Alcance de la decisión sobre la admisibilidad de la evidencia ofrecida en la audiencia preliminar”.
- 2) “Plazos razonables en el proceso penal: inconsistencias de la práctica”.
- 3) “Discusiones en torno a la doctrina del descubrimiento de evidencias y a la amplitud de los asentamientos de información en el legajo fiscal”.
- 4) “Anticipo jurisdiccional de pruebas: ponderación de valores jurídicos en juego en casos conflictivos”.
- 5) “Impacto procesal del reconocimiento de los nuevos derechos de la pretensa víctima”.
- 6) “Discusiones en torno a la obtención de información en investigaciones complejas”.
- 7) “Decomiso anticipado y ampliado”.
- 8) “Querellante: facultades en torno a la solicitud de medidas cautelares de coerción personal”.
- 9) “Violencia de género: desafíos y problemas en torno a las medidas cautelares adecuadas”.
- 10) “Técnicas de investigación policial y garantías: casos problemáticos”.
- 11) “Protección de testigos: políticas y herramientas útiles para lograr su participación en juicio”.
- 12) “Desafíos relacionados al proceso penal juvenil”.
- 13) “Procedimiento abreviado: alcance del control jurisdiccional”.
- 14) “Implicancias del derecho al recurso y el reenvío”.

Artículo 4. Autoridades. Se crean los siguientes comités, integrados por las personas que se individualizan a continuación:

Comité Ejecutivo: Alejandro Pivetta y Ximena García (FCJS/UNL); Mario M. Barletta (MPA) y Leandro Miró (SPPDP).

Comité Académico: Julio de Olazábal y Juan Manuel Oliva (FCJS/UNL); Marcelo I. Hidalgo y Juan Manuel Neffen (MPA); Mariela Sarrías y Mariela Machado (CCJ) y Jaquelina Balangione y Martín Cáceres (SPPDP). Presidirá el Comité Académico el profesor Julio de Olazábal.

Artículo 5. Inscripciones e informes. Formas y vías disponibles. Las inscripciones se harán on line a través del siguiente sitio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL: <http://www.fcjs.unl.edu.ar/posgrado/inscripciones>

Los informes podrán canalizarse a través de la Secretaría de Posgrado de la FCJS / UNL: posgrado@fcjs.unl.edu.ar y de la página institucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: www.fcjs.unl.edu.ar

La inscripción sólo se considerará realizada una vez completado el formulario digital predisposto a esos fines y efectivizado el pago de la inscripción correspondiente.

Artículo 6. Costos diferenciados para las inscripciones. Las inscripciones tendrán el siguiente valor: \$1.400 para profesionales; \$1.100 para jóvenes abogados (hasta 5 años de recibidos); y \$300 para estudiantes.

La cena del día jueves 30 de agosto no está incluida en los valores señalados y deberá abonarse independientemente por cada interesado.

Artículo 7. Las actividades durante las jornadas se desarrollarán en base a tres modalidades: a) conferencias; b) paneles de exposición por comisión; y c) ponencias.

Artículo 8. Ponencias.

a) Presentación; idioma y formato: Se admitirá la presentación de ponencias por parte de los asistentes e inscriptos al Congreso. Cada ponencia podrá tener hasta dos (2) autores como máximo. Toda ponencia deberá tener una carátula que indique la siguiente información: a) nombre y apellido de quienes la presentan (autores); b) tema de la ponencia; c) eje temático del Congreso con el que se relaciona; d) breve presentación del tema; e) información de contacto de los autores de la ponencia (dirección de correo electrónico; números de teléfonos celulares; números de teléfonos fijos laborales o particulares).

La admisión de la ponencia por parte del Comité Académico del Congreso habilitará a sus autores a exponer el trabajo en el marco del Congreso, el día y en el horario que los organizadores establezcan.

Las ponencias deberán presentarse en idioma castellano, en formato de papel A4, en tipografía Arial 12, interlineado 1,5 líneas, con márgenes de 3 centímetros y con una extensión máxima de quince (15) páginas.

b) Modo y fecha: Las ponencias deberán enviarse en formato digital (.doc), al siguiente correo electrónico: escueladecapacitacion@mpa.santafe.gov.ar

Serán recibidas hasta el día jueves 23/8, inclusive.

c) Admisión: El Comité Académico admitirá o rechazará las ponencias presentadas, utilizando criterios de pertinencia y excelencia académica y científica. La decisión se hará saber a los interesados con suficiente antelación, para mejor organización de sus presentaciones en el Congreso.

d) Publicación: Los contenidos de las ponencias presentadas y admitidas podrán ser publicados en el libro de ponencias del Congreso, además de en los distintos espacios digitales de las instituciones co-organizadoras.

La presentación de la ponencia en el marco del Congreso implica aceptar, por parte de los autores de las mismas, la posibilidad de su publicación por parte de cualquiera de las instituciones co-organizadoras del Congreso.

e) Premios a las mejores tres ponencias: Los miembros del Comité Académico premiarán las mejores tres (3) ponencias entre las que fueran presentadas y admitidas, utilizando para ello criterios de excelencia académica y científica, en decisión que será fundada y motivada.

Los premios serán los mismos para las tres ponencias distinguidas: una reducción en un 40% del valor de inscripción en las próximas cohortes de las Carreras de Especialización en Derecho Procesal Penal o Derecho Penal de la FCJS / UNL, y la obra "Código Procesal Penal de Santa Fe, comentado, anotado y concordado" por Jorge C. Baclini y Luís Schiappa Pietra, en sus dos tomos.

Los premios señalados serán un (1) descuento y un (1) Código Procesal Penal comentado, en sus dos tomos, para cada una de las ponencias distinguidas, más allá de la cantidades de autores que la hubieran presentado. El descuento en las inscripciones señaladas deberá concretarse en la inscripción futura e inmediata posterior al momento del reconocimiento del premio.

Artículo 9: Aspectos no contemplados expresamente. Las planteos y problemas que se presenten en el marco del Congreso serán resueltos por los Comités Ejecutivo y/o Académico, según corresponda.